



TRELEW, 05 MAY 2017

VISTO:

La Resolución N° 233/17 DFCE ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 233/17 DFCE, se designó interinamente, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, desde el 01 de marzo de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018 ó hasta el ingreso al Régimen de Carrera Académica, lo que sucediere primero, a los Docentes Ing. Alejandro Julián Huichaqueo Millaleo, como Profesor Adjunto, Interino, dedicación Simple, y a la Ing. Quellen Ailen Espiándola como Ayudante de Primera Interina, dedicación Simple, ambos en el Espacio Disciplinar Administración de la Producción, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, conforme el Anexo de la Resolución.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 22/17.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 22 de Abril de 2017.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS

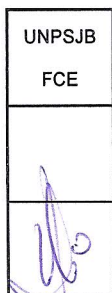
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 233/17 DFCE, incorporando como Artículos 4° y 5° los siguientes:

ARTICULO 4°.- En los casos de publicarse llamados a concursos para el ingreso al Régimen de la Carrera Docente, antes de la fecha indicada para el vencimiento, las designaciones interinas caducarán automáticamente y sin resolución previa, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición para acceder al cargo concursado.

ARTICULO 5°.- El plazo para la realización de los llamados a concurso para dichas designaciones interinas será dentro de los tres años posteriores, de acuerdo al Decreto N° 1246/15, Art. 15°, del Convenio Colectivo de Trabajo.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

031/17

CDFCE..